



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Esta Legislatura aprobó mediante la comunicación n° 50/2008, del 12 de junio del mismo año, una solicitud al poder Ejecutivo, para que se incorpore al presupuesto 2009 y en el plan de obras de Via.R.S.E., la partida correspondiente para la ejecución de las obras de asfalto en la ruta provincial n° 86, que recorre el denominado circuito turístico y productivo Mallín ahogado en la localidad de El Bolsón.

Como respuesta a esa comunicación, aprobada en forma unánime por la Cámara, se justifica que la falta de presupuesto debido a la situación financiera de la provincia hacen imposible por ahora la construcción de dicho asfalto.

En oportunidad de las visitas de la Señora Presidenta de la Nación a nuestra ciudad Capital y a la ciudad de Los Menucos, el Legislador Daniel Cortés le hizo entrega de notas reiterando la necesidad que debido a los problemas financieros de nuestra provincia, es imposible financiar esta obra para la localidad Cordillerana, tal es así que existió una reunión con el Subsecretario de Viviendas y Urbanismos en este mismo sentido y se avanzó en el compromiso del gobierno nacional de estudiar este requerimiento.

Mediante sendas notas a los diferentes legisladores nacionales, Diputados y Senadores, también elaborados por el Legislador autor de este proyecto, se les solicitó que gestionen ante el Poder Ejecutivo nacional el financiamiento para esta obra.

De estas notas, se ha recibido la respuesta del Diputado Nacional Juan Carlos Scalesi, en el sentido de comprometerse a elaborar un proyecto de resolución que tiene como finalidad que se incorpore en el presupuesto nacional una partida para la construcción del pavimento de la ruta 86 en la localidad de El Bolsón, compromiso que ha cumplido presentando el proyecto DE RESOLUCIÓN mediante el expediente: 1321-D-2009 actualmente en Trámite Parlamentario bajo el n° 20 de Fecha 30 de Marzo del 2009, que textualmente solicita AL PODER EJECUTIVO DISPONGA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL EJERCICIO 2010, UNA PARTIDA DESTINADA A LA REPARACION DEL ASFALTO DE LA RUTA PROVINCIAL 86 EN EL DENOMINADO CIRCUITO TURISTICO Y PRODUCTIVO MALLIN AHOGADO SITUADO EN EL BOLSON, PROVINCIA DE RIO NEGRO.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

En los fundamentos de la comunicación aprobada por esta Legislatura decíamos que está demostrado en nuestra provincia el inmenso aporte que hace el turismo como actividad económica a la sociedad en general en estos tiempos que corren, siendo tal vez, una de las actividades que ha brindado, en especial a la población de El Bolsón, la posibilidad de una reactivación económica que esperamos pueda generar el despegue necesario para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de nuestra provincia.

El anhelo de los bolsoneses es que el tramo de la ruta 86 que comprende desde el empalme con la Ruta Nacional n° 40 y su recorrido por la Cascada Mallín Ahogado y acceso al Cerro Perito Moreno, con un total de 27,16 Km., se pavimente en razón de que reúna las condiciones de transitabilidad que exigen las rutas en el que el flujo vehicular resulta de una magnitud importante, posibilitando de esta manera brindar las condiciones que favorezcan a resguardar las actividades turísticas y de circulación normal, como así también la seguridad de quienes día a día circulan por este camino.

Es por todo ello que las gestiones que realizaron y realizan los vecinos de esa importante zona turística y productiva de nuestra provincia, acompañados por sus autoridades institucionales, no se debe agotar hasta tanto se obtenga el financiamiento para esta fundamental obra, y todas las gestiones que se realicen serán válidas. Atendiendo las necesidades de los vecinos de esta parte de la provincia.

En ese sentido les pido a mis pares la aprobación de esta comunicación, que tiene por objeto que los legisladores nacionales conozcan la opinión de los rionegrinos ante los requerimientos de su pueblo.

Por ello:

**Autor:** Nelson Daniel Cortes



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA**

**Artículo 1°.-** A los legisladores nacionales, Diputados y Senadores, representantes de la Provincia de Río Negro, la necesidad de la aprobación del expediente 1321-D-2009 actualmente en Trámite Parlamentario bajo el n° 20 de fecha 30 de marzo del 2009, que textualmente solicita al Poder Ejecutivo disponga incluir en el presupuesto nacional para el ejercicio 2010, una partida destinada a la pavimentación de la ruta provincial n° 86 en el denominado circuito turístico y productivo Mallín Ahogado situado en El Bolsón, Provincia de Río negro.

**Artículo 2°.-** De forma.